

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 544

13 de diciembre de 2017

Presentada por el señor *Romero Lugo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la **Resolución del Senado 086**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la **Resolución del Senado 086** a los fines de
2 que lea como sigue:

3 “Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe conteniendo sus
4 determinaciones, conclusiones, recomendaciones y las acciones legislativas y
5 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta
6 investigación, **[no más tarde de noventa (90) días, después de aprobar esta**
7 **Resolución]** *en o antes del final de la séptima sesión ordinaria.*”

8 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.